

PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED) EN ACAPULCO

Lic. Octavio Hernández Rodríguez

heoctavio_2006@hotmail.com

Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" Universidad Autónoma de Guerrero IIEPA-IMA UAGro

Eje temático: Administración y Políticas Públicas

Proyecto de Investigación de posgrado

Director: Dr. Jorge Luis Triana Sánchez

"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019"

RESUMEN

Desde los años noventa en América Latina, las políticas públicas de prevención del delito han adquirido importancia debido a que el problema de inseguridad se ha acrecentado tomando relevancia la participación ciudadana. Una de las políticas públicas más importantes implementadas en México ha sido el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), la cual se le han asignado grandes sumas de dinero en los últimos cinco años de ejecución. El objetivo de esta ponencia es describir la percepción de efectividad de los beneficiarios del PRONAPRED de los polígonos Progreso y Ejido de la ciudad de Acapulco, el primero que ha sido intervenido por este programa y el segundo sin acciones de implementación. Se levantó una encuesta representativa con un cuestionario persona a persona como instrumento de investigación. Se sostiene que la percepción de efectividad de los habitantes de los polígonos Progreso y Ejido es que las acciones del PRONAPRED han disminuido los factores de riesgo para la ocurrencia de delitos. La expectativa de hallazgos es detectar el conocimiento que la población beneficiada tiene del programa, su opinión y necesidades en materia de seguridad ciudadana.

Palabras clave: políticas públicas, percepción de efectividad, encuesta, programa

INTRODUCCIÓN

El estudio de las políticas públicas de prevención del delito brinda distintas posibilidades de análisis como por ejemplo desde la percepción de inseguridad, o bien miedo al crimen e incidencia delictiva. En el caso de la percepción de efectividad existen investigaciones que analizan la opinión de una parte de la sociedad sobre el problema de la inseguridad.

Jasso (2013) y Triana (2017) son autores mexicanos cuyas investigaciones sobre percepción de inseguridad en Ciudad de México y Acapulco respectivamente, demuestran que la calidad de vida de los habitantes se ve afectada por el crimen. Estos autores analizan la percepción de miedo e inseguridad entre los mexicanos y evidencian las deficiencias en seguridad pública de los gobiernos locales de las

entidades, así como muestran las principales preocupaciones de los ciudadanos respecto a su seguridad. Así, por ejemplo, en “en México (66.1%) de las personas se sienten inseguros en la entidad en que habitan” (Jasso, 2013, p. 28).

Jorge Luis Triana (2017) mide la percepción de inseguridad de los habitantes de polígonos prioritarios de Acapulco, en donde encuentra que los lugares que consideran más seguros son la vivienda, el trabajo y escuela mientras que los más inseguros son el transporte público y los cajeros automáticos. También encontró que los habitantes se sienten más inseguros al haber estado expuestos al delito de forma directa o por medio de familiares, además de la ocurrencia de un homicidio cercano a su domicilio y la presencia de pandillas. El estudio concluye con la afirmación de que la percepción de inseguridad de los polígonos prioritarios coincide con la presencia de inseguridad real.

El análisis sobre percepción de inseguridad que lleva Jasso (2013) y Triana (2017) registra la opinión de los habitantes de estas urbes, lo que puede ayudar a calificar las acciones de los programas de prevención del delito. Además, puede contribuir a elaborar propuestas de mejora dirigidas a los gobiernos locales para diseñar e implementar mejores políticas públicas de prevención del delito.

Las distintas posibilidades de análisis que brinda el estudio de las políticas públicas en prevención del delito también lo hacen en cuanto al miedo al delito o crimen. Las investigaciones que estudian este fenómeno lo hacen de forma explicativa ya que analizan las causas por las que los ciudadanos desconfían de las instituciones de seguridad. Por ejemplo, Grijalva & Fernández (2017) y Vilalta (2010) son investigadores/as quienes afirman que la corrupción, la desconfianza en la policía y la experiencia de haber sido víctima de un delito son las causas por las que los ciudadanos sienten miedo al crimen.

En el caso de la investigación Grijalva & Fernández (2017) fue realizada mediante una encuesta a estudiantes de la ciudad de México, en donde las autoras sostienen en sus hipótesis que la corrupción percibida y la confianza en la policía son posiblemente aspectos importantes que explican el miedo al delito. Vilalta (2010) coincide en que la confianza en la policía es baja y que se encuentra asociada a

que los ciudadanos sientan miedo al crimen, pero también con la experiencia de haber sido víctima de algún delito. En estas investigaciones los autores/as proponen recomendaciones en materia de políticas públicas de seguridad.

Por su parte, Ruiz & Turcios (2009) describe el miedo al delito y victimización en estudiantes de cinco países iberoamericanos (Argentina, Colombia, El Salvador, España y Perú) donde encuentra que el miedo al delito es mayor en El Salvador, seguido de Perú y Argentina; y que la victimización personal o de familiares se asocia tanto con un mayor miedo difuso (temor) como concreto (probabilidad de victimización). En los resultados de su estudio encuentra una relación positiva entre mayor victimización y mayor miedo al delito.

Una tercera posibilidad de análisis que brinda el estudio de las políticas públicas de prevención del delito es desde la incidencia delictiva, es decir los principales delitos que ocurren una determinada geografía del territorio nacional. Por ejemplo, las causas sociales, institucionales y las del ambiente urbano en la incidencia delictiva, así como la exposición a la violencia de forma directa o indirecta afecta a los seres humanos causándoles trastornos mentales y proclividad a comportamientos agresivos son analizadas en Ihl *et. al.*, (2009) y Dapieve & Dalbosco (2017). Estas investigaciones son parte de los estudios sobre las políticas estatales de prevención del delito que hacen esfuerzos por llevar un registro de la incidencia delictiva.

Otro modelo de estudio y análisis es respecto a la compatibilidad entre las políticas públicas de prevención del delito y los modelos tradicionales punitivos. Florencia Beltrame en su estudio *La conformación de la seguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito en Argentina* (2013) y Mayra Buvinic en *Un balance de la violencia en América Latina: los costos y las acciones para la prevención* (2008) señalan que no son procesos divergentes sino más bien es la reciprocidad y complementariedad lo que caracteriza su efectividad. Estas autoras señalan que son dos tipos de políticas particulares de las sociedades contemporáneas porque la prevención y el control son también herramientas que se complementan, que se debe invertir en prevención sin olvidar que el control

efectivo de la violencia también es importante puesto que es en sí misma una herramienta de prevención.

Las acciones de lucha contra la violencia van de un continuo de la prevención a la reacción. Sin embargo, Buvinic inclina su preferencia por el modelo preventivo en tanto sus programas dirigidos a grupos específicos de la población son menos costosos económicamente. La autora ejemplifica con las acciones de prevención en países como Colombia y Brasil donde ha sido exitosa y es más costo-efectiva lo que ayudaría a los gobiernos de la región con problemas financieros. “Se estima que por cada dólar invertido en prevención de la violencia se ahorrarían hasta seis dólares en gastos de control, represión y atención a las consecuencias de los delitos” (Buvinic, 2008, p. 47).

Un tercer campo de estudio de las políticas públicas de prevención del delito es en cuanto a su diseño, impacto y evaluación. Algunos investigadores señalan la importancia del diseño para el éxito de la implementación de las políticas públicas en prevención del delito. Mauricio Olavarría Gambi, Ximena Torconal Montt, Liliana Manzano Chávez y Hugo Frühling Elrich en *Crimen y Violencia urbana aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas* (2008) destacan tomar en cuenta las características o procesos sociales de comunidades donde los delitos no disminuyen a pesar de las intervenciones, para lo cual exponen la teoría ecológica del delito que “busca explicar por qué algunas comunidades concentran delitos a lo largo del tiempo, aunque sus habitantes y ciertas condiciones sociales cambien”.

En el estudio de Olavarría *et. al.*, (2008) se argumenta que en algunas poblaciones de Chile la desorganización social, el control social y la concentración de desventajas socioeconómicas contribuyen a elevar los índices de inseguridad. Otra investigación de diseño es *La necesidad de una política preventiva verde* en Colombia de David Rodríguez Goyes (2015) en la cual se analizan los delitos medioambientales y las políticas públicas. Señala que los discursos de la criminología verde cuestionan el actual modelo individualista de política criminal además de asignar la causa del daño social a la estructura económica y una maximización de las políticas públicas hacia el medio ambiente. Aunado a que el

proceso de diseño de este tipo de políticas requiere de ciertas condiciones para cumplirse como incluir las diferentes visiones y discursos de otros actores, participación ciudadana de los actores involucrados, comprensión de las características de otras culturas e instituciones fuertes que adopten el discurso de las políticas preventivas verdes.

La ponencia *Agenda pública sobre violencia urbana en Colombia* de Javier Torres Velasco (1994) es un trabajo que discute la participación social en el diseño de las políticas de seguridad del gobierno en turno del presidente César Gaviria Trujillo, de Colombia. Este análisis considera que la investigación social ha tenido esfuerzos satisfactorios en participar en las decisiones de seguridad, paz, derechos humanos y rehabilitación de zonas afectadas por la violencia del gobierno colombiano. Torres (1994) señala el rediseño de programas gubernamentales como el de Seguridad para la gente permitió la participación de gremios, fuerzas políticas, partidos, organizaciones sociales e intelectuales y académicos en su revisión, así como en el proceso de reforma de la Policía Nacional. Así también, agrega que son dos las iniciativas locales de seguridad implementadas en las ciudades de Medellín y Cali que toman en cuenta el contexto social y las variables que inciden en la aparición de la violencia. Concluye que “para la seguridad ciudadana, el desarrollo de las políticas de seguridad de nivel local y regional estaría asociada a la negociación como instrumento central dirigido al fortalecimiento de la sociedad civil” (Torres, 1994, p. 85).

Existen trabajos sobresalientes sobre impactos de las políticas públicas de prevención implementados y focalizados en territorio mexicano. Así, por ejemplo, el Programa Nacional de Prevención del Delito mejor conocido como PRONAPRED es analizado de acuerdo a sus resultados y efectividad en el periodo que tiene operando. David Ramírez de Garay y Mario Pavel Díaz Román en su investigación *Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México* (2017), analizan de forma muy minuciosa el PRONAPRED el cual no es evaluado de forma positiva debido a que no ha producido los resultados esperados, aunado a su falta

de focalización no ha sido de acuerdo a las características sociodemográficas de las localidades en donde se ha implementado.

El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) tiene fallas desde su incidencia en los factores de riesgo, así como desaseo jurídico-administrativo, y la evaluación de los posibles efectos del programa y la falta de claridad en la metodología de asignación de los municipios que reciben las acciones. La evaluación que llevan a cabo estos autores concluye en que “el paquete de acciones incluidas en el programa no tiene un mecanismo de intervención claro sobre el homicidio y las lesiones por arma de fuego, a pesar de ser uno de los mandatos del programa a través del PND” (Ramírez & Díaz, 2017, p. 123).

Los estudios de México Evalúa 2014 y 2015 analizan el PRONAPRED describiendo las acciones de este programa, las ciudades en donde se implementan, así como recomendaciones y propuestas al gobierno federal para mejorar el programa. Sin embargo, en su análisis también critica algunos aspectos débiles que no han sido atendidos, como por ejemplo la falta de transparencia en la metodología para la selección de demarcaciones prioritarias y de vinculación en la distribución de recursos y los objetivos del programa; que no haya evidencia empírica en los diagnósticos de los proyectos de prevención presentados por las autoridades locales. México Evalúa sostiene que en el 2014 (a dos años de su creación), el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) no privilegia en su distribución de recursos económicos las acciones que han demostrado ser efectivas para prevenir la violencia y delincuencia.

El análisis de la asociación civil México Evalúa hace énfasis en la importancia de evaluar la política de prevención del delito. Dicha importancia radica en la efectividad de las políticas públicas, contribuir a su debate en el país y reflexionar sobre sus resultados, debilidades y posibilidades de mejora. La evaluación del PRONAPRED nos sirve para saber que las políticas públicas de prevención del delito deben estar sujetas a críticas para poder mejorarlas, y no solo implementarlas indiscriminadamente. Tienen que ser transparentes y focalizadas porque son

aplicadas con recursos económicos importantes que buscan incidir en los factores de riesgo que ocasionan la inseguridad.

Así también, en Colombia existen trabajos de evaluación de los planes y programas de la política pública de prevención del delito en este caso el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC). Este trabajo de evaluación es realizado por la organización civil colombiana Fundación Ideas para la paz (FIP, 2012) a petición de la Policía Nacional en el año de 2012. La metodología que siguió FIP para evaluar fue comparar la información que la Policía registra sobre 25 delitos entre los cuales sobresalen el homicidio, lesiones personales y hurto a vehículos en cada ciudad con la capacidad de las autoridades para enfrentarlos antes y después de que los uniformados fueran capacitados en cómo implementar el nuevo plan. Las conclusiones a las que llega son que dicho plan sí ha tenido efectos positivos sobre la reducción de delitos como el homicidio, lesiones personales y hurto a vehículos, que se ha implementado en ocho principales ciudades de Colombia.

APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD (CONOCIMIENTO, OPINIÓN Y NECESIDADES DEL PROGRAMA) ASÍ COMO FACTORES DE RIESGO DE LA OCURRENCIA DE DELITOS

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO (SENTIDO COMÚN)

El ciudadano que habita la ciudad utiliza el sentido común como una herramienta para informarse y conocer las intervenciones de los programas públicos que se implementan en su localidad. A diferencia de la ciencia que busca explicaciones, el sentido común describe las cosas (López, 2002). Nos sirve para captar información por medio de los sentidos y tiene la característica de que todos los seres humanos lo poseen como forma de interacción. Es una forma de inteligencia que algunos poseen más que otros, en el sentido de que algunas personas tienen mayores habilidades de comprensión de los problemas y situaciones de la vida cotidiana que otros quienes necesitan de mayor esfuerzo para captar los mismos problemas y fenómenos sociales (Martínez, 2001). Así también señala que el sentido común varía de acuerdo con las circunstancias del ser humano y su cultura, así pues, no

es el mismo para las personas que viven en un medio rural que para los ciudadanos y que en éstos varíe dependiendo de su edad, estrato social, cultura y circunstancias.

Para estos dos autores el sentido común es inteligencia que todos poseemos y lo utilizamos para describir nuestro entorno. Estos autores desmenuzan el concepto de sentido común que para efectos de esta ponencia se entenderá como el tipo de inteligencia que genera conocimientos sobre una verdad obvia compartida por personas independiente del ambiente social de donde provengan. Cabe agregar que también son aquellas características comunes sobre la realidad que comparten los miembros de una sociedad.

OPINIÓN PÚBLICA

Las ideas que se expresan en privado o públicamente es lo que se conoce como opinión pública. Existe una larga tradición científica encargada de estudiarla y analizarla. Para Gómez (2009) una de las características de la opinión pública es la retroalimentación porque la sociedad opina sobre asuntos públicos al mismo tiempo que es parte de ellos. Aunado a esto, se distingue del conocimiento científico porque la opinión pública no tiene método de estudio ni es objetiva. En ese sentido, la opinión pública es conocimiento empírico ya que es un tipo de saber elemental del que los seres humanos forman parte a lo largo de su vida.

La opinión pública se ha transformado al ser estudiada en el contexto de la sociedad de masas a la actualidad de la sociedad de la información (Gómez, 2009). Al plantear que es la expresión de ideas sobre un tema en específico Kuschick (2001) coincide con Gómez (2009). También agregan que lo público de la opinión pública es un discurrir de opiniones comunes que tienen personas sobre ciertos temas en espacios no públicos como la vivienda, escuela y el trabajo. Pero que también la opinión pública se crea en otro tipo de escenarios o circunstancias que tienen que ver por ejemplo con expresiones de inconformidad sobre ciertos temas públicos. Tal es el caso de los programas gubernamentales como por ejemplo de prevención del delito, en donde los beneficiarios dan su opinión de lo que les parece, desde sus viviendas, lugares de trabajo o esparcimiento.

La percepción de efectividad es entendida aquí como la opinión pública de un grupo social determinado sobre las acciones de programas de prevención del delito implementadas en un tiempo y espacio territorial. Son las ideas expresadas públicamente de temas que dado su importancia incumben a la mayoría.

NECESIDADES

Por otro lado, la seguridad ciudadana es una de las principales necesidades de las sociedades actuales, y en México ha cobrado más importancia debido al contexto actual de inseguridad. Sin embargo, esta necesidad de seguridad por parte de la población mexicana no ha sido satisfecha plenamente por los modelos de seguridad pública tradicionales, por lo que aún quedan espacios libres que requieren de la participación ciudadana, así como de políticas públicas de carácter preventivo.

Esto último se puede apreciar en el caso del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), el cual es una política pública de prevención del delito poco clara en su selección de demarcaciones prioritarias y una falta de evaluación en sus logros y focalización de sus acciones. En ese sentido es una política pública complicada, con intereses diversos que tiene como consecuencia resultados poco claros.

El éxito en la implementación de programas de cualquier tipo necesariamente tiene que ser aprobado por aquellos a quienes va dirigido. Los programas de prevención sobre delincuencia juvenil deben tomar en cuenta las opiniones y puntos de vista en diversas temáticas que son foco de atención y preocupación de los beneficiarios (Negrón y Serrano, 2016). Además, estas autoras señalan que el público objetivo de los programas debe conocer las características y planes porque esto le dará legitimidad y consenso para que puedan ser beneficiosos y puedan replicarse en otros lugares.

La opinión es un constructo social que tiene que ver con la participación de los actores a quienes va dirigida la política pública, en donde el gobierno cumple un rol más forma encargándose del presupuesto y diseño (Arroyave, 2011). El diseño de las políticas públicas y en general de todo su proceso de elaboración comprende la

participación de actores ciudadanos que puede garantizar su éxito, resolviendo o mitigando en buena medida aquellos problemas públicos como por ejemplo la inseguridad pública.

Una opinión sobre la legitimidad de la implementación de las políticas públicas nos la ofrece Font *et. al.*, (2010), quien arguye que los procesos electorales ciudadanos permiten a los ciudadanos escoger entre grandes agregados de temas e ideologías, pero no se dispone de espacios suficientes a partir de los cuales los ciudadanos puedan incidir en la elaboración de políticas públicas. La legitimidad de la participación dependerá de que esta no sea percibida como un instrumento en manos de determinados intereses parciales de los gobernantes.

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo son aquellas circunstancias que modifican el comportamiento de los individuos. Los programas gubernamentales de prevención del delito como el PRONAPRED tienen el objetivo de incidir positivamente en esos factores de riesgo que dan origen a la ocurrencia de delitos. Sin embargo, no necesariamente son determinantes para la conducta antisocial, es decir, puede haber individuos resilientes. Así, en una comparación de dos individuos, uno con factores de riesgo y el otro no, es “probable” que el primero si cometa una conducta antisocial (De la Peña, 2010).

Pero aun así existe dificultad de relacionar características individuales con la predisposición a cometer delitos (Ortiz *et. al.*, 2006). Estos autores agregan que el empoderamiento de las mujeres no ha incrementado sus tasas de violencia ya que no rebasan el 10% a lo largo de la historia. Así también añaden en su estudio que el consumo de drogas y alcohol fue un factor de riesgo para cometer delitos.

Los programas gubernamentales de prevención del delito buscan cambiar estos factores de riesgo, aunque a veces en la realidad encuentren más obstáculos como por ejemplo una situación de violencia que sale de su control e influencia. Aunque el acto de delinquir recae en una decisión personal (Pueyo & Redondo, 2007), algunos autores como Martínez *et. al.*, (2008) consideran que son un grupo de

condiciones las que orillan a los individuos al delito. Entre estas condiciones se destaca la pobreza porque es una característica común que comparten la mayoría de las personas que delinquen (De la Peña, 2010).

Se ha establecido como una referencia común señalar que la familia continúa siendo la base más importante en la que se asienta la sociedad. Aún es una institución que, junto con la escuela proporcionan a las personas un bagaje cultural y educativo que sirve para interactuar y convivir con sus semejantes. Pero no siempre es así, pues existe también en las familias disfuncionalidades que afectan a los individuos en su desarrollo psicosocial.

La violencia familiar es un factor de riesgo para aquellos que la padecen facilitando una futura conducta delictiva (Martínez *et. al.*, 2008). Se considera importante que los programas gubernamentales de prevención del delito influyan en los factores de riesgo familiares como la violencia de género, consumo de drogas y alcohol, violación, participación en pandillas y reincidencia penitenciaria. Martínez *et. al.*, (2008) señalan que la familia es un factor muy importante para que los individuos establezcan sus aspiraciones personales.

OCURRENCIA DE DELITOS

La ocurrencia de delitos en las personas es de forma directa, cuando han sido víctimas de forma exponencial e indirecta si ha sido por medio de alguien cercano. Dapieve & Dalbosco (2017) mencionan que la exposición a la violencia de forma directa o indirecta afecta a los seres humanos causándole trastornos mentales y proclividad a comportamientos agresivos. Al hablar de diversas investigaciones sobre este tema hechas en diferentes partes del mundo, estas autoras refieren que hay una correlación entre la exposición a la violencia y la reproducción de conductas antisociales.

Añaden que la exposición a la violencia directa ha sido más estudiada que la indirecta, sin embargo, ambas son importantes porque modifican la conducta de las víctimas. Dapieve & Dalbosco (2017) también señalan otros factores relacionados con la exposición a la violencia como por ejemplo en el desempeño escolar del

adolescente, así como la organización de la familia. Citan estudios que señalan una influencia menor de la violencia en adolescentes que viven con uno o ambos padres.

La ocurrencia de delitos se da dentro de una temporalidad y espacialidad. El avance de los sistemas de información geográfica está ayudando a realizar delimitaciones de los lugares de ocurrencia de delitos (Ihl *et. al.*, 2009). Al mismo tiempo que se crean programas y acciones más específicos para resolver la inseguridad.

El “espacio” delincuencial se construye con base en una relación de conflicto, colusión e intereses entre los delincuentes y los cuerpos policíacos (Zavaleta, 2011). En algunos tipos de delitos este espacio rebasa el ámbito nacional para llegar incluso a regiones como Europa o Canadá. Así también –señala Zavaleta-, el campo nacional de los delitos es una interacción influenciada por las políticas públicas entre los gobiernos federales, estatales y municipales.

La ocurrencia de delitos está relacionada con las políticas económicas y sociales que el país atraviesa. Esta relación se da un país como México que únicamente ha conocido un modelo socioeconómico en los últimos treinta años lo cual se refleja en los programas gubernamentales de prevención delictiva como el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). Ciertamente esto puede tener influencia en la ocurrencia de delitos, así como en los lugares y el tiempo. Los delitos son diferentes en los lugares donde ocurren y en la actualidad se han diversificado. No son los mismos que los de hace treinta años y la forma de estudiarlo, analizarlos y ver sus causas también ha cambiado. La ocurrencia de delitos y su ubicación en el espacio y tiempo es estudiada por el ámbito de la academia como parte de las estrategias de seguridad pública. Es, sin embargo, un área insuficientemente explorada a pesar de que puede enriquecer los programas de prevención y control del delito.

METODOLOGÍA

El enfoque de la investigación es definido como la parte operativa que dirigirá la forma en que se obtendrán la información. Asimismo, significa la selección del método más adecuado que permitirá recolectar datos específicos para resolver

nuestro problema de investigación. Esta selección del método no es ajena a un debate sobre si el cualitativo es mejor que cuantitativo o viceversa. Cabe decir que también existen las investigaciones mixtas que utilizan herramientas de ambos métodos.

En esta investigación se utilizará un enfoque cuantitativo que utiliza el análisis estadístico de datos recogidos por medio de estudios y experimentos descriptivos y comparativos.

Una investigación científica puede ser delimitada con base en su naturaleza si sólo tiene el objetivo de ser novedosa (exploratorio), o si busca describir problemas, fenómenos (descriptivos); relacionar sus variables (correlacional) o si se busca establecer las causas de los fenómenos (explicativos). De acuerdo con estos tipos de alcance, que no son ajenos uno del otro, se complementan y las únicas diferencias que tienen es en cuanto a los objetivos en cada investigación (Argibay, 2009). Además, es común que en algunas investigaciones se opte por utilizar una combinación de uno o más alcances.

De esta forma, es pertinente señalar que en esta investigación se utiliza un alcance descriptivo en la definición que se entiende por una búsqueda profunda de las particularidades y características de variables –sin establecer relaciones causales-, que tienen que ver con un sector poblacional urbano que se ha visto intervenido con políticas públicas de carácter en prevención social del delito.

Los tipos de diseño en una investigación básicamente están determinados por la manipulación deliberada o no de las variables que la componen. Así, estos diseños pueden ser experimentales y no experimentales. Esta investigación utilizará un diseño no experimental dado que no se manipularán deliberadamente ningún tipo de variables, es decir es un estudio científico-social transversal que recogerá datos en un solo momento del tiempo sin buscar el efecto o consecuencias que tienen en otras variables. Este trabajo fundamenta su carácter científico en los diseños No Experimentales que estudian las variables –independientes y dependientes-, desprendidas de una hipótesis que busca describir la naturaleza de la opinión pública de un determinado sector poblacional urbano.

La evidencia empírica que se busca recoger responde a la necesidad científica de cimentar en hechos verificables lo que este sector poblacional urbano percibe de las políticas públicas a las que es intervenido. En ese sentido, es también un experimento social que busca la rigurosidad y evidencia científica que conlleve unos resultados que puedan interpretarse a la luz de haberse hechos tal como marca el método científico seleccionado para este fin.

Tanto en la investigación cuantitativa como cualitativa existen dos tipos de muestreo a los que se recurre para obtener la información que se requiere. Los muestreos probabilísticos y los no probabilísticos son diametralmente opuestos ya que el primero utiliza análisis estadístico y el segundo una designación arbitraria por parte del investigador.

La técnica metodológica de la encuesta que mide dimensiones como conocimiento, opinión y necesidades del programa PRONAPRED, así como sus acciones implementadas en el polígono Progreso; factores de riesgo sociales o comunitarios, familiares y psicológicos o individuales y ocurrencia de delitos directa e indirecta además de la identificación geográfica y temporal.

La fuente primaria a utilizar en esta investigación es la encuesta por ser la técnica más adecuada para extraer información relacionada con la medición de las variables sobre percepción de efectividad, acciones del PRONAPRED, factores de riesgo y ocurrencia de delitos en los polígonos Progreso y Ejido. El instrumento a utilizar es un cuestionario con preguntas cerradas ya que es adecuado para conocer las características de las variables. El siguiente cuadro es un guion de las variables, dimensiones y preguntas obtenidas de su operacionalización que se utiliza en la encuesta aplicada en los polígonos Progreso y Ejido.

Variable	Dimensiones	Pregunta
Información sociodemográfica	Sexo, edad, escolaridad	Edad () Estado civil (casado) (soltero) (unión libre) Escolaridad

Percepción de efectividad	Conocimiento	¿Conoce las acciones de prevención del delito implementadas en esta colonia? ¿Ha escuchado hablar del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)?
	Opinión	¿Cómo calificaría las acciones de prevención del delito implementadas en esta colonia? Suficientes () Insuficientes () ¿Cree que su opinión es importante en las actividades de prevención del delito?
	Necesidades	¿Cómo calificaría la seguridad ciudadana en esta colonia?
Acciones del PRONAPRED	Social	En una escala del 1 al 10 ¿Qué tan efectivas considera las acciones de prevención adicciones dirigidas a niños,

		<p>adolescentes y jóvenes implementadas en esta colonia? ¿Qué tan efectivas considera las acciones de prevención del delito como talleres para autoempleo dirigidos a jóvenes y mujeres?</p>
	Comunitaria	<p>En una escala del 1 al 10 ¿Qué tan efectivas considera las acciones de prevención de violencia escolar llevadas a cabo en los centros escolares de esta colonia?</p> <p>En una escala del 1 al 10 ¿Qué tan efectivas considera las acciones dirigidas a padres de familia para fomentar la crianza positiva para reducir la violencia familiar y de género?</p>
	Situacional	<p>En una escala del 1 al 10 ¿Qué tan efectivas considera las acciones de</p>

		prevención del delito como actividades artísticas y deportivas, así como recuperación de espacios públicos para reducir los delitos?
	Psicosocial	En una escala del 1 al 10 ¿qué tan importante considera que es el obtener un empleo para evitar cometer un delito?
Factores de riesgo	Sociales o comunitarios	¿Considera que la marginación y pobreza de las personas que viven en esta colonia los puede orillar a cometer delitos?
	Familiares	Para usted ¿la violencia de familiar o de género motiva a las personas a cometer delitos?
	Psicológicos o individuales	Para usted ¿el consumo de drogas y alcohol, así como participación en pandillas motivan a los

		jóvenes a cometer delitos?
Ocurrencia de delitos	Directa	¿Usted ha sido víctima de algún delito en esta colonia?
	Indirecta	¿Tiene algún familiar o vecino que hayan sido víctima de delitos en esta colonia?
	Identificación geográfica	¿Para usted cuáles son los lugares más inseguros de esta colonia? ¿En qué lugares ha observado la ocurrencia de delito?
	Identificación temporal	¿Ha sido víctima de algún delito en los últimos doce meses?

EXPECTATIVAS DE HALLAZGOS

Las expectativas de hallazgos es conocer la efectividad de las acciones del programa por medio de la opinión y necesidades de la población beneficiada de los polígonos Progreso y Ejido, el primero que ha tenido acciones de intervención y el otro ninguna. De esta forma podremos comparar la opinión de los beneficiarios en ambos polígonos. Otra expectativa de hallazgo es conocer los factores de riesgo que motiva las conductas delictivas en estos polígonos. También conocer la victimización y los principales lugares de ocurrencia de delitos.

BIBLIOGRAFÍA

- Jasso, C. (2013). Percepción de Inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública* (15), p.12-29. Recuperado de:
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870730013723196>.
- Triana, J. (2017). Percepción de inseguridad en polígonos geográficos prioritarios en Acapulco. *Espiral XXIV* (70), p. 221-249. Recuperado de:
<http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/5786>.
- Grijalva, A. & Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 62(231), p. 167-198. Recuperado de:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/55082>.
- Vilalta, C. (2010). El miedo al crimen, estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, XIX (1) Primer semestre 2010, p. 3-36. Recuperado de:
http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIX_No.I_1erse m/01_Carlos_Vilalta.pdf.
- Ruiz, J. & Turcios, L. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensamiento psicológico* 6(13), p. 193-202. Recuperado de:
<https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/125/371>.
- Ihl, T., Frausto, O., Tun Chim, J., Izquierdo, C. & Rolfes, M. (2009). Principios para la elaboración del Atlas de incidencia delictiva de las principales ciudades de Quintana Roo. *Teoría y Praxis* (6), p. 95-105. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456145109006>.
- Dapieve, N. & Dalbosco D. (2017). Prevalencia de exposición a violencia directa e indirecta: un estudio con adolescentes de colegios públicos. *Acta Colombiana de Psicología* 20(1), p. 101-111. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/798/79849735006.pdf>.

- Beltrame, F. (2013). La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias de control del delito en Argentina. *Sociológica* 28(80), p. 189-208. Recuperado de:
<http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/33/28>.
- Buvinic, M. (2008). Un balance de la violencia en América Latina los costos y las acciones para la prevención. *Pensamiento iberoamericano* (2), p. 37-54. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2873313>.
- Olavarría, M., Tocornal, X., Manzano, L. & Fruhling, H. (2008). Crimen y violencia urbana. Aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista INVI*, 23 (64), p. 19-59. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25806402>.
- Rodríguez, D. (2015). La necesidad de una política preventiva verde en Colombia. En Centro de Investigación en Política Criminal (Ed.). *Política Criminal y Prevención* (p. 129-184). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Torres, J. (1994). Agenda pública sobre violencia urbana en Colombia. Seminario Internacional Violencia Urbana e Inseguridad Ciudadana realizado el 6 y 7 de marzo de 1994 (ponencia). Santa Marta, Colombia. Libro en forma de memorias impreso en Bogotá con financiamiento del PNUD Proyecto Col91/008 en 1995.
- Ramírez, D. & Díaz, M. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *Revista CIDOB Barcelona Centre for International Affairs*, (116), p. 101-128. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.101.
- México Evalúa (2014). Prevención del delito en México: ¿dónde quedó la evidencia? *México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas*, p.8-52. Recuperado de: http://mexicoevalua.org/prevencion/wp-content/uploads/2015/06/donde_quedo_la_evidencia.pdf.

México Evalúa (2015). Prevención del delito en México ¿cuáles son las prioridades? *México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas*, p. 8-65. Recuperado de: http://mexicoevalua.org/prevencion/wp-content/uploads/2015/06/Prevencion_del_delito_Mexico_cuales_son_prioridades.pdf.

Fundación Ideas para la Paz (2012). Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Bogotá, Colombia: Zetta comunicadores.

López, M. (2002). Cosmópolis: del sentido común a un sentido en común. Retos educativos en un cambio de época. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (XXXII)*1, p. 71-87. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27032103>.

Martínez, F. (2001). El sentido común y el mercadeo. *Revista Colombiana de Marketing (2)*3, p. 1-9. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10900304>.

Gómez, G. (2009). Opinión pública: conocimiento y objeto de conocimiento. *Prisma Social (2)*, p. 1-2. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744575013>.

Kuschick, M. (2001). Opinión, simpatía y elección. *Sociológica 16*(45-46), p. 283-302. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026536009>.

Negrón, N. & Serrano, I. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿qué deben tener los programas para que sean efectivos? *Interamerican Journal of Psychology 50*(1), p.117-127. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446021013>.

Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Fórum (1)*1, p. 95-111. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3989279>.

Font, J., Blanco, I., Gomá, R., & Jarque, M. (2010). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. En M.

Canto Chac (Comp.) *Participación ciudadana en las políticas públicas* (p. 56-104). México, DF, Siglo XXI Ed.

De la Peña, M. (2010). Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección. Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, España, p. 24-137. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/12024/1/T28264.pdf>.

Martínez, P., Carabaza, R. & Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología* (13)2, p. 301-318. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29213207>.

Zavaleta, J. (2011). El campo de los delitos en México. *El Cotidiano* (170), p. 15-25. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32520935003>.

Argibay, J. (2009). Muestra en investigación cuantitativa. *Subjetividad y procesos cognitivos* 13(1), p. 13-29. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630252001>.